

		Números cortos					
		Llamadas a servicios especiales		Península y			
Número	Servicio	Concepto	Precio sin impuestos	Baleares	Canarias IGIC 7%	Ceuta IPSI 10%	Melilla IPSI 8%
			·	IVA 21%			
010(A)*	010(A)Administración local	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,1500 €	0,1815€	0,1605 €	0,1650€	0,1620 €
		Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min) Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h	0,0360€	0,0436 €	0,0385 €	0,0396 €	0,0389€
		(€/min)	0,0210€	0,0254 €	0,0225€	0,0231 €	0,0227 €
010(B)*	010(B) Administración local ((llamadas de menos de 12 segundos)	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,1500€	0,1815€	0,1605 €	0,1650€	0,1620 €
		Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385 €	0,0396€	0,0389€
		Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0210€	0,0254 €	0,0225€	0,0231€	0,0227€
	010(B) Administración local (llamadas de más de 11 segundos)	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,3000€	0,3630€	0,3210 €	0,3300€	0,3240 €
		Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0660€	0,0799€	0,0706 €	0,0726€	0,0713€
		Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385€	0,0396€	0,0389€
010(C)*	010(C) Administración local	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
010(0)	5.5(5) Administración local	Tarifa Normal (€ minuto)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
		Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,1500€	0,1815€	0,1605 €	0,1650 €	0,1620 €
011	Servicio de información sobre el tráfico y auxilio en	Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0660€	0,0799€	0,0706 €	0,0726€	0,0713 €
	carretera	Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385€	0,0396€	0,0389€
		Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,1500€	0,1815€	0,1605 €	0,1650 €	0,1620€
012(A)**	012(A): Servicio de atención autonómica	Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0660€	0,0799€	0,0706 €	0,0726€	0,0713 €
		Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385€	0,0396€	0,0389€
		Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,1500€	0,1815€	0,1605€	0,1650€	0,1620 €
	012(B): Servicio de atención autonómica (llamadas	Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0660€	0,0799€	0,0706€	0,0726€	0,0713 €
012(B)**	de menos de 12 segundos)	Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385€	0,0396€	0,0389€
012(b)	012(B) Administración autonómica (llamadas de más de 11 segundos)	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,3000€	0,3630€	0,3210€	0,3300€	0,3240€
		Horario Normal: Lunes a Viernes de 8h a 20h (€/min)	0,0660€	0,0799€	0,0706€	0,0726€	0,0713 €
		Horario Reducido: Resto de horarios y festivos nacionales las 24h (€/min)	0,0360€	0,0436€	0,0385€	0,0396€	0,0389€
012(C)**	012(C): Servicio de atención autonómica	Coste fijo por llamada (€/llamada)	0,3420€	0,4138€	0,3659€	0,3762€	0,3694 €
012(0)	512(5). Octividio de alendion autonomica	Tarifa Normal (€ minuto)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
012(D)**	012(D): Servicio de atención autonómica	Coste establecimiento llamada (€ llamada)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
012(D)	` '	Tarifa Normal (€ minuto)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
016**	Información a mujeres víctimas de violencia de género				Gratuito		
017	Línea de ayuda de seguridad de INCIBE				Gratuito		
021	Servicio de línea de asistencia a las personas que sufran o conozcan situaciones de discriminación		Gratuito				
024	racial o étnica, o delitos de odio racistas Línea de Ayuda a las personas con riesgo de conducta suicida		Gratuito				
028	Servicio de atención telefónica de ayuda a las				Gratuito		
060***	víctimas de LGTBlfobia y sus familias Información Administración General del Estado	Precio fijo por llamada	0,1860 €	0,2251 €	0,1990 €	0,2046 €	0,2009 €
		Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,1500 €	0,2251€	0,1990 €	0,2046 €	0,2009 €
061	Seguridad Social	Precio por minuto (€/min)	0,1300 €	0,1813€	0,1003 €	0,1030 €	0,1020 €
	_	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,01500€	0,0102 €	0,1605 €	0,1650 €	0,0102 €
062	Guardia Civil	Precio por minuto (€/min)	0,0150€	0,0182 €	0,0161 €	0,0165 €	0,0162€
080	Bomberos local	Coste fijo por llamada (€/llamada)	0,0342€	0,0414€	0,0366 €	0,0376€	0,0369€
085	Bomberos provincial				Gratuito		
088	Policía Autónoma				Gratuito		
090	Servicio Datáfono	Coste fijo por llamada (€/llamada)	0,0751€	0,0909€	0,0804 €	0,0826€	0,0811 €
091	Policía Nacional	Coste fijo por llamada (€/llamada)	0,0342€	0,0414€	0,0366 €	0,0376€	0,0369€
092	Policía Municipal	Coste fijo por llamada (€/llamada)	0,0342€	0,0414€	0,0366 €	0,0376€	0,0369€
112	Emergencia				Gratuito		
1002	Averias de Telefónica		Gratuito				
1004	Att. Cliente Telefónica		Gratuito				
1006	Protección Civil		Gratuito				
1015	Atención al Cliente Cableuropa	Dunda da usa	Gratuito				
1210	ORANGE ESPAÑA VIRTUAL, S.L. UNIPERSONAL	Buzon de voz	Gratuito				
1555	INSTAL MATEL, S.L.		Gratuito				
1560 2202	OLIVENET NETWORK		Gratuito Gratuito				
116000	Servicios Especiales Servicio línea de ayuda para casos de niños		Gratuito				
116111*	desaparecidos Teléfono de la infancia		Gratuito				
110111	i diciono de la infallola				Sidialio		

NOTA: Tarificación por segundos desde el primer segundo.

^(*)Servicio de atención ciudadana local en Cataluña

^(**) Las llamadas que se efectúen a este número no generarán facturación en origen para el usuario llamante, y serán tratadas por los operadores del servicio telefónico disponible al público, a efectos de precios, como

^(***) Desde el 8 de noviembre de 2023, estas llamadas tienen un coste fijo con independencia de la duración de la llamada. El precio indicado es el coste fijo de estas llamadas para clientes del segmento particulares

Llamadas a información 118XY							
Número	Servicio	Concepto	Precio sin impuestos	Península y Baleares IVA 21%	Canarias IGIC 7%	Ceuta IPSI 10%	Melilla IPSI 8%
	HURKENTIA, S.L.	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,1544 €	0,1868€	0,1652 €	0,1698 €	0,1668 €
11855		Precio por minuto <25 seg (€/min)	0,0154 €	0,0186€	0,0165€	0,0169€	0,0166 €
		Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
		Precio por minuto >26 seg (€/min)	2,5000€	3,0250€	2,6750 €	2,7500€	2,7000€
	INVERPRESS ASERÍA TEL.	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,1544 €	0,1868€	0,1652 €	0,1698€	0,1668€
11864		Precio por minuto <25 seg (€/min)	0,0154€	0,0186€	0,0165€	0,0169€	0,0166€
11004		Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
		Precio por minuto >26 seg (€/min)	2,5000€	3,0250€	2,6750 €	2,7500€	2,7000€
	FLONDUEX	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,1544 €	0,1868€	0,1652 €	0,1698€	0,1668 €
11890		Precio por minuto <25 seg (€/min)	0,0154€	0,0186€	0,0165€	0,0169€	0,0166€
		Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€	0,0000€
		Precio por minuto >26 seg (€/min)	2,5000€	3,0250€	2,6750€	2,7500€	2,7000 €

NOTA: €/min. Tarificación por segundos desde el primer segundo.

Orden ETD/878/2023 establece condiciones de prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado, en vigor desde el 28/10/2023, establece que la duración de la locución máxima pasa de 20 a 25 seg.

Llamadas a Servicios Ibertex							
Número	Concepto	Precio sin impuestos	Península y Baleares IVA 21%	Canarias IGIC 7%	Ceuta IPSI 10%	Melilla IPSI 8%	
1241	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0902€	0,1091 €	0,0965€	0,0992€	0,0974 €	
	Horario Punta: Lunes a Viernes de 8h a 17h y Sábado de 8h a 14h (€/min)	0,1322€	0,1600€	0,1415€	0,1454 €	0,1428€	
	Horario Normal: Lunes a Viernes de 17h a 22h (€/min)	0,0962€	0,1164€	0,1029€	0,1058€	0,1039€	
	Horario Reducido: Resto de horarios (€/min)	0,0601€	0,0727 €	0,0643€	0,0661€	0,0649€	
	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0902€	0,1091 €	0,0965€	0,0992€	0,0974 €	
1242	Horario Punta: Lunes a Viernes de 8h a 17h y Sábado de 8h a 14h (€/min)	0,0227€	0,0275€	0,0243€	0,0250€	0,0245€	
	Horario Normal: Lunes a Viernes de 17h a 22h (€/min)	0,0177€	0,0214€	0,0189€	0,0195€	0,0191 €	
	Horario Reducido: Resto de horarios (€/min)	0,0133€	0,0161 €	0,0142€	0,0146 €	0,0144 €	
	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0902€	0,1091€	0,0965€	0,0992€	0,0974 €	
1247	Horario Punta: Lunes a Viernes de 8h a 17h y Sábado de 8h a 14h (€/min)	0,1322€	0,1600€	0,1415€	0,1454 €	0,1428 €	
	Horario Normal: Lunes a Viernes de 17h a 22h (€/min)	0,0962€	0,1164€	0,1029€	0,1058€	0,1039€	
	Horario Reducido: Resto de horarios (€/min)	0,0601 €	0,0727 €	0,0643€	0,0661 €	0,0649€	
1248	Coste de establecimiento de llamada (€/llamada)	0,0902€	0,1091€	0,0965 €	0,0992€	0,0974 €	
	Horario Punta: Lunes a Viernes de 8h a 17h y Sábado de 8h a 14h (€/min)	0,0227€	0,0275€	0,0243 €	0,0250€	0,0245 €	
	Horario Normal: Lunes a Viernes de 17h a 22h (€/min)	0,0177€	0,0214€	0,0189€	0,0195€	0,0191 €	
	Horario Reducido: Resto de horarios (€/min)	0,0133€	0,0161€	0,0142€	0,0146€	0,0144 €	

NOTA: Tarificación por segundos desde el primer segundo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE LOS TIPOS IMPOSITIVOS APLICABLE A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ORANGE CONTRATADOS: Se recuerda a los clientes que:

_A partir del 1 de enero de 2020 el IGIC aplicable en Canarias para servicios de telecomunicaciones ha pasado a ser un 7%

_A partir del 1 de enero de 2018 el IGIC aplicable en Canarias para servicios de telecomunicaciones ha pasado a ser un 3%

_a partir del 1 de octubre de 2012, el IPSIC aplicable en Ceuta para servicios de telecomunicaciones ha pasado a ser un 10%.

_A partir del 8 de abril de 2017 el IPSI aplicable en Melilla para servicios de telecomunicaciones ha pasado a ser un 8%

_Tarifas del 010 y 012 vigentes desde el 1 de Enero de 2016

*Más info 010 http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Servicios/Numeracion/Normativa/Normativa%20aplicable/Servicios%20de%20valor%20social/BOE-A-2013-9766_Atrib_010.pdf

**Más info 012 http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Servicios/Numeracion/Normativa%20aplicable/Servicios%20de%20valor%20social/BOE-A-2012-14968_Atrib_012.pdf